

Constancia secretarial: Manizales, 25 de abril de 2024. Paso a despacho de la señora Juez para informar que emergía dio respuesta al Oficio No. 375 del 09 de abril de 2024 y la Eps suramericana dio respuesta al oficio Número 376 del 09 de abril de 2024, en el cual se comunicó la orden de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que reciban los demandados JUAN DIEGO CASTILLO ECHEVERRI y VANESSA HERNANDEZ MEZA.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por la EPS Suramericana al Oficio No. 376 del 09 de abril de 2024 frente a la demandada VANESSA HERNANDEZ MEZA y la respuesta de emergía al oficio Nro. 375 del 09 de abril de 2024 frente al demandado JUAN DIEGO CASTILLO ECHEVERRI.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1901dd9ec5946e78ed730ec631addfc9bebeec00ba2acbed75f43ced4441daf3**
Documento generado en 03/05/2024 04:05:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>